

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL.

CALENDARIO DE EXÁMENES

Las pruebas se desarrollarán durante los días **2 y 3 de junio de 2026** conforme al siguiente calendario:

MÓDULO PROFESIONAL	DÍA Y HORA	DURACIÓN	AULA DE REALIZACIÓN
Atención a las unidades de convivencia	Miércoles 8:30	1 hora y 30 minutos	Aula 18-1º infantil
Inserción sociolaboral	Miércoles 10:00	1 hora y 30 minutos	Aula 18-1º infantil
Contexto de la intervención social	Martes 15:30	1 hora y 30 minutos	Aula 18-1º infantil
Promoción de la autonomía personal	Martes 17:00	1 hora y 30 minutos	Aula 18-1º infantil
Metodología de la intervención social	Martes 18:30	1 hora y 30 minutos	Aula 18-1º infantil
Itinerario personal para la empleabilidad I	Miércoles 11:30	1 hora y 30 minutos	Aula 18-1º infantil
Primeros auxilios	Martes 12:00	1 hora y 30 minutos	Aula 18-1º infantil
Mediación comunitaria	Miércoles 15:30	1 hora y 30 minutos	Aula 18-1º infantil
Apoyo a la intervención educativa	Martes 9:00	1 hora y 30 minutos	Aula 18-1º infantil
Habilidades sociales	Martes 10:30	1 hora y 30 minutos	Aula 18-1º infantil
Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación	Miércoles 18:30	1 hora y 30 minutos	Aula 18-1º infantil
Itinerario personal para la empleabilidad II	Miércoles 17:00	1 hora y 30 minutos	Aula 18-1º infantil

**Módulo de Proyecto: Tras la sesión de evaluación, si el alumno/a ha superado el total de los módulos y ha resultado exento del módulo de FCT, la comisión de evaluación requerirá al alumno/a para que presente su proyecto, y será convocado para la defensa según apartado decimotercero, 2 de la ORDEN EDU/348/2026, del 10 de abril.*

DIVERSOS ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN RELACIÓN CON LAS PRUEBAS

- Los contenidos de las pruebas están referidos al **DECRETO 74/2015, de 10 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social en la Comunidad de Castilla y León** y según los criterios de evaluación recogidos en el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Según la citada Orden Edu/348/2026 de 10 de abril *“punto décimo apartado 3”* se excluirá de cualquier parte de la prueba de un determinado módulo profesional a las personas que incumplan las normas de prevención, protección y seguridad siempre que puedan implicar algún riesgo para sí mismas, para el resto del grupo o para las instalaciones, durante la realización de estas.
- Las pruebas de todos los módulos constan de una parte teórica y de una parte práctica. Para superar dichos módulos será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de las partes (teórica y práctica). Todos los aspirantes tendrán que realizar tanto la parte teórica como la parte práctica.
- Las pruebas de contenidos teóricos se compondrán de un mínimo de 40 y un máximo de 50 preguntas tipo test y 5 preguntas de reserva, también de tipo test. Las preguntas de reserva deberán responderse por si hubiera que anular alguna de las 40-50 cuestiones que conforman el examen.
 - Cada pregunta sólo tiene una única respuesta correcta.
 - En cada pregunta sólo puede aparecer rodeada como correcta una de las cuatro posibles, identificadas con las letras a) b) c) o d). Cualquier pregunta que tenga más de una respuesta señalada como correcta será considerada nula.
 - Si por error marcara dos o más respuestas o quiere rectificar, tache la no válida o ponga “no” al lado (No puede usarse corrector ni otro sistema similar de rectificación o borrado).
 - Cualquier anotación realizada en la hoja de preguntas del examen no se tendrá en cuenta a efectos de corrección.
 - La calificación de las preguntas será:
 - ✓ Pregunta correcta = + 0,20 puntos si la prueba consta de 50 preguntas y + 0,25 puntos si la prueba consta de 40 preguntas.
 - ✓ Pregunta incorrecta= 0,05 puntos si la prueba consta de 50 preguntas y - 0,06 puntos si la prueba consta de 40 preguntas.
 - ✓ Pregunta sin contestar o respuesta anulada= 0 puntos.

- Las pruebas de contenidos prácticos consistirán en resolver uno o varios supuestos. En los módulos de Formación y Orientación laboral (FOL) y Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE), los supuestos prácticos consistirán en el cálculo de una nómina y un balance, respectivamente.
- La calificación final de cada uno de los módulos será la media aritmética de la parte teórica y de la parte práctica.
- Para la elaboración de las pruebas correspondientes se utilizarán los siguientes manuales:
 - Para los módulos de FOL y EIE, se utilizarán los siguientes (recomendados como bibliografía):
 - ✓ Caldas Blanco, M.E., Castellanos Navarro, A. e Hidalgo Ortega, M.L. (2023). Formación y Orientación Laboral. Madrid. **EDITEX**.
 - ✓ Caldas Blanco, M.E., Carrión Herráez, R. y Heras Fernández, A.J. (2023). Empresa e Iniciativa Emprendedora. Madrid. **EDITEX**.
 - Para el resto de los módulos se utilizará como referencia la editorial **ALTAMAR**.
- Se deberá acudir a las diferentes pruebas con:
 - DNI, NIE o Pasaporte.
 - Calculadora no programable, no admitiéndose el uso de teléfono móvil como calculadora.
 - Bolígrafos de color azul o negro.
- No se admitirá la utilización de:
 - Correctores (típex) - Lapicero - Bolígrafos de color diferente al azul o el negro.
- Al finalizar cada uno de los exámenes, el aspirante dejará su examen y todas las demás hojas que haya utilizado en la mesa del profesor/a.
- Se permitirá abandonar el aula de examen a quien lo desee una vez transcurridos 20 minutos desde el comienzo de cada examen.
- Queda terminantemente prohibido mantener el teléfono móvil encendido dentro del aula o cualquier otro dispositivo electrónico, incluidos relojes digitales, durante la realización de la prueba.
- El incumplimiento de estas normas, o de cualquier otra que pueda ser informada por el profesorado responsable, será motivo de expulsión de la prueba.

LLAMAMIENTO DE LOS ASPIRANTES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS

EXÁMENES DE PRUEBAS LIBRES

- El llamamiento para acceder al aula de examen se realizará en el exterior del edificio (puerta principal).
- Previamente a cada examen se nombrará dos veces a cada aspirante; si al nombrar al aspirante, éste no está presente, pero llega cuando aún no se ha terminado de nombrar a todos los aspirantes matriculados para realizar el examen de ese módulo concreto, se le permitirá pasar al aula de examen. Por el contrario, si llega después de haber finalizado el llamamiento de los aspirantes, no se le permitirá acceder a realizar el examen.
- El aspirante nombrado mostrará su D.N.I o identificación al responsable de efectuar el llamamiento; una vez comprobada su identidad, el aspirante esperará en el vestíbulo a que se termine de comprobar la identidad del resto de los convocados y se dirigirá con el grupo al aula de examen.
- Una vez que haya comenzado el examen, no se permitirá la entrada de ningún aspirante al aula de examen.
- Para el llamamiento, los aspirantes deberán estar cerca de la puerta principal de acceso al edificio situada en Av. República Argentina (parque del Salón), unos 15-20 minutos antes de la hora de comienzo del examen.
- Los aspirantes accederán al interior del centro y al aula de examen acompañados por un responsable del centro.
- Se permitirá abandonar el aula a quien lo desee una vez transcurridos 20 minutos desde el comienzo de cada examen.
- Una vez que el aspirante haya terminado de hacer el examen, dejará su examen y todas las demás hojas en la mesa del profesor/a.